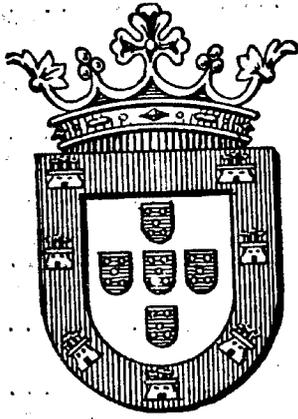


# AYUNTAMIENTO DE CEUTA

## TAJARA DE PRECIOS



70,00  
 30,00  
 22,00  
 2,00  
 2,00  
 1,00  
 1,50



...  
 ...  
 ...  
 ...  
 ...  
 ...  
 ...

LOS SAJOS POR SEMESTRES, EN FINES DE MARZO Y SEPTIEMBRE.

# BOLETIN OFICIAL

Boletín Oficial de la Ciudad



**Año XXVII**

**Número 1.320**

**Dirección y Administración  
PALACIO MUNICIPAL  
Archivo-Biblioteca**

**IMPRENTA OLIMPIA  
CEUTA**

## TARIFA DE PRECIOS

Suscripción .....	50,00	Pesetas anuales
Anuncios comerciales (dozavo página) ....	30,00	» »
Suscripción-Anuncio.....	75,00	» »
Anuncios Oficiales .....	2,00	» línea.
Id. y Avisos particulares .....	2,00	» »
Número suelto.....	1,00	» ejemplar
Id. atrasado .....	1,50	» »

LOS PAGOS POR SEMESTRES, EN FINES DE MARZO Y SEPTIEMBRE.

**El «Boletín Oficial de Ceuta» se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales**

**Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el Boletín Oficial de la Ciudad**

### Palacio Municipal

*Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:* Todos los días laborables de 9 a 10'30 horas, excepto jueves y sábados.

*Horas de visita del Sr. Secretario General:* De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

*Horas de Oficinas en todos los Negociados:* De 8 y 30 a 13 y 30

*Horas de despacho al público:* De 9 a 12.

### Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 13

Servicio de préstamo de libros: De 10 a 12 y 30.

### Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

### Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

# BOLETIN OFICIAL

## DE CEUTA

Se publica los Jueves

31 de Enero de 1952

### Disposiciones Oficiales

#### Dirección General de Administración Local

##### Convocando concurso para la provisión en propiedad de las plazas vacantes de Secretarios de Administración Local de primera categoría.

Con arreglo a lo establecido en la Ley de 23 de noviembre de 1940, Orden de este Ministerio de 4 de diciembre siguiente y demás normas aplicables.

Esta Dirección General ha dispuesto lo siguiente:

Primero. A partir de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se tendrá por convocado concurso para proveer en propiedad las plazas vacantes de Secretarios de Administración Local de primera categoría que figuran en la relación inserta al final de esta convocatoria.

Segundo. Tendrán derecho a tomar parte en el concurso todos los Secretarios de Administración Local de primera categoría, siempre que no se hallen inhabilitados para ellos. Se consideran inhabilitados, a este efecto, los designados por nombramientos definitivos inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 13 de mayo de 1951, conforme se indicaba en la convocatoria correspondiente.

Tercero. Son requisitos formales para tomar parte en el concurso:

a) La presentación de los siguientes documentos:

Una instancia ajustada al modelo número 1, que se inserta, reintegrada debidamente; una declaración conforme al modelo núm. 2, a modo de ficha apaisada, en cartulina blanca, de las dimensiones exactas de 16,50 por 21 centímetros; tantas copias de dicha declaración cuantas sean las plazas que se soliciten. Los Secretarios que no se hallen desempeñando actualmente plazas en propiedad deberán presentar,

además, certificación de antecedentes penales, expedida por el Registro Central de Penados y Rebeldes, y certificado de conducta expedido por el Alcalde Presidente del Ayuntamiento donde figure el interesado empadronado como residente con dos años de antelación.

b) El abono de cincuenta pesetas en concepto de derechos.

Cuarto. El abono de derechos y la presentación de todos los documentos, preceptivos o voluntarios, que hayan de surtir efecto en el concurso, deberá efectuarse personalmente, en el Negociado segundo de esta Dirección General (por el propio concursante, por intermedio de persona expresamente autorizada, por un Gestor Administrativo colegiado o por conducto del Colegio Nacional de Secretarios), cualquier día hábil, de once a trece horas, dentro del plazo improrrogable de treinta días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. El Negociado podrá rechazar de plano; en el acto de la presentación, toda documentación que no reúna los requisitos de forma exigidos.

No se admitirán documentaciones por correo, ni derechos por giro.

Quinto. Cerrado el plazo de admisión al concurso, este Centro directivo visará las copias de las declaraciones y las remitirá a informe de cada Corporación afectada. Al cotejar las declaraciones y sus copias con el expediente personal del interesado, se consignarán de oficio las observaciones y modificaciones oportunas sobre inexactitudes u omisiones que aparezcan, y si la importancia de las mismas lo aconsejare, podrá decretarse la exclusión del concursante.

Sexto. Se estimarán como preferentes, por el Tribunal calificador, los méritos señalados como tales por las Leyes de 23 de noviembre de 1940 y 11 de diciembre de 1942.

Séptimo. El concursante en quien recayere nombramiento y no se presentare a tomar posesión de la plaza en los treinta días hábiles siguientes a la publicación de los nombramientos definitivos en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, o en la prórroga que pudiera, por razón de circunstancias, concederse por este Centro, se entenderá que renuncia al cargo, teniendo en cuenta que el mero hecho de tomar parte en el concurso implica la aceptación de la

Secretaría para la que fuere nombrado y el cese, en su caso, de la que desempeñe.

Adicional primera. Los alumnos de la Escuela de Administración y Estudios Urbanos que se hallan actualmente realizando el curso de habilitación para el ingreso en la primera categoría del Cuerpo de Secretarios, podrán solicitar las vacantes que se anuncian ajustándose a lo dispuesto en la convocatoria, a fin de que puedan ser nombrados a resultas de la provisión de plazas entre los Secretarios que ya pertenecen al Cuerpo. Su solicitud se entenderá cursada con carácter preventivo, condicionado, en todo caso, a su aprobación y al número definitivo que obtengan en su promoción.

Adicional segunda. Si a la publicación del Re-

glamento de Funcionarios de la Administración Local se hubieran producido otras vacantes o existiere alguna comprendida en los preceptos del referido Reglamento o de sus disposiciones transitorias o adicionales, esta Dirección General podrá incluirlas en la presente convocatoria, concediendo un nuevo plazo para solicitarlas o convocar otro concurso.

Los Gobernadores Civiles ordenarán la inmediata inserción de la presente convocatoria, relación de vacantes y modelos anexos, en el «Boletín Oficial» de las provincias respectivas, cuidando asimismo los Alcaldes de la publicación de esta Orden en la forma acostumbrada.

Madrid, 17 de enero de 1952.— El Director general, José García Hernández.

MODELO NUM. 1

Póliza
de
1,50 pías.
y
móvil de 0'05

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION LOCAL.

Don.....vecino de.....con domicilio en..... respetuosamente expone:

Que pertenece al Cuerpo Nacional de Secretarios de Administración Local de primera categoría, y deseando formar parte en el concurso convocado por Orden de 17 de enero del corriente año para proveer en propiedad plazas vacantes, de acuerdo con lo que exige el número 3 de la convocatoria, acompaña:

Una declaración original, ajustada al modelo número 2 inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Tantas copias de la declaración como plazas solicitadas. (Modelo núm. 3).

Por no desempeñar plaza en propiedad, compañía, además, certificados de antecedentes penales y de conducta, expedido este último por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de.....

Asimismo se adjuntan los documentos relacionados al dorso, que acreditan los extremos de la declaración que no constan en el expediente personal.

Y creyendo reunir las condiciones exigidas para optar a las vacantes anunciadas, es por lo que

A V. I. SUPLICA se digno tenerle por admitido al mismo, y, previos los trámites reglamentarios, le sea adjudicada alguna de las plazas que relaciona, por orden de preferencia:

- 1.ª Ayuntamiento de..... Provincia de.....
  - 2.ª Ayuntamiento de..... Provincia de.....
  - 3.ª Ayuntamiento de..... Provincia de.....
- (Etcétera).

Gracia que no duda alcanzar de V. I., cuya vida guarde Dios muchos años.

(Fecha y firma del interesado).

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION LOCAL.

MODELO NUM. 2

Características: Clase de papel, cartulina. Color, blanco. Dimensiones: Exactamente, 16,50 x 21 cm. Forma apaisada.

(ANVERSO)

DECLARACION PARA EL CONCURSO DE SECRETARIOS DE PRIMERA CATEGORIA DE ADMINISTRACION LOCAL

CUERPO NACIONAL DE SECRETARIOS DE ADMINISTRACION LOCAL

CATEGORIA 1.ª

Núm. del Escalafón: .....

(Primer apellido)

(Segundo apellido)

(Nombre)

- I. Fecha de nacimiento
Naturaleza
(Provincia de ...)
II. Fecha y forma de ingreso en el Cuerpo (1)
III. Títulos académicos y profesionales, oposiciones ganadas, estudios y conocimientos que posee
IV. Servicios prestados (2)

- V. Méritos profesionales o en relación con la Administración Local (votos de gracias, publicaciones, trabajos extraordinarios, etc.)
VI. Situación actual (expectación de destino o plaza que desempeña y carácter de propiedad o interino
VII. Méritos de calidad
VIII. Fecha y resultado de su expediente de depuración

(Fecha y firma del interesado)

Observaciones para llenar la presente declaración: (1) Caso de haber sido por oposición expresará la fecha y número obtenido.—(2) Puede expresarlos en forma global o detallando las plazas que hayan servido.

(REVERSO)

RELACION DE VACANTES SOLICITADAS POR ORDEN DE PREFERENCIA

- 1. Ayuntamiento Provincia
2.
3.
4.
5.
6.
7.
8.
9.
10.
11.
12.
13.
14.
15.
Etcétera.

MODELO NUM. 3

Características: Papel blanco, tamaño folio

CUERPO NACIONAL DE SECRETARIOS  
DE ADMINISTRACIÓN LOCAL

Copia para la vacante de.....

CATEGORÍA 1.<sup>a</sup> (Provincia de.....)

Núm. del Escalafón: .....

**Declaración para el Concurso de Secretarios de Administración  
Local de Primera Categoría**

(Orden de 17 de enero de 1952).

**DATOS PERSONALES:**

- Nombre y apellidos .....
- Fecha de nacimiento .....
- Naturaleza..... (Provincia de.....)
- Fecha y forma de ingreso en el Cuerpo.....
- Títulos académicos y profesionales, oposiciones ganadas, estudios y conocimientos que posee.....
- Servicios prestados.....
- Méritos profesionales o en relación con la Administración Local (votos de gracias, publicaciones, trabajos extraordinarios, etc.).....
- Situación actual (expectación de destino o plaza que desempeña y carácter de propiedad o interino).....
- Méritos de calidad.....
- Fecha y resultado de su expediente de depuración.....

(Fecha y firma del interesado)

Observaciones para llenar la presente copia: Las mismas del modelo número 2.

Pesetas

Pesetas

*Provincia de Albacete:*

Tobarra ..... 15.000

*Provincia de Alicante:*

Crevillente ..... 15.000  
 Monóvar ..... 15.000  
 Pego..... 15.000  
 Torrevieja ..... 15.000  
 Villajoyosa..... 15.000

*Provincia de Almería:*

Albox ..... 15.000  
 Cuevas de Almanzora..... 15.000  
 Dalías..... 15.000  
 Nijar..... 15.000  
 Vélez Rubio..... 15.000

*Provincia de Badajoz:*

Azuaga ..... 16.260  
 Barcarrota ..... 16.000  
 Cabeza del Buey..... 15.000  
 Campanario ..... 15.000  
 Castuera ..... 18.000  
 Fuente del Maestro..... 15.000  
 Guareña ..... 15.000  
 Oliva de la Frontera..... 18.000  
 Zalamea de la Serena ..... 19.000

*Provincia de Baleares:*

Felanitx ..... 17.777  
 Lluchmayor..... 15.000

*Provincia de Cádiz:*

Alcalá de los Gazules..... 15.000  
 Barrios, Los..... 15.000  
 Conil..... 17.250  
 Jimena de la Frontera..... 15.000  
 Olvera..... 15.000  
 Vejer de la Frontera..... 19.200  
 Tarifa ..... 17.500

*Provincia de Ciudad Real:*

Herencia..... 15.000  
 Malagón..... 16.000  
 Santa Cruz de Mudela..... 15.000  
 Solana, La..... 15.000  
 Villarrubia de los Ojos..... 15.916

*Provincia de Córdoba:*

Baena ..... 18.000  
 Belalcázar ..... 15.000  
 Bélmez ..... 15.000  
 Fuente-Obejuna ..... 15.000  
 Iznajar..... 18.000

	Pesetas		Pesetas
Montilla .....	22.800	Fonsagrada .....	15.000
Peñarroya-Pueblonuevo .....	20.625	Foz .....	16.500
Pozoblanco .....	18.875	Incio .....	15.000
<b>Provincia de La Coruña:</b>		Neira de Jusá .....	15.000
Cambre .....	15.000	Palas del Rey .....	15.000
Carnota .....	15.000	Pantón .....	15.000
Mellid .....	15.000	Pastoriza .....	15.000
Negreira .....	15.000	Quiroga .....	15.000
Ordenes .....	15.000	Taboada .....	15.000
Pino. El .....	15.000	<b>Provincia de Madrid:</b>	
Puebla del Caramiñal .....	15.000	Ayuntamiento de la capital .....	49.700
Puenteceso .....	15.000	<b>Provincia de Málaga:</b>	
Puerto del Son .....	17.250	Alhaurín el Grande .....	15.000
Rianjo .....	15.000	Alora .....	18.600
<b>Provincia de Granada:</b>		Archidona .....	15.000
Albuñol .....	15.000	<b>Provincia de Murcia:</b>	
Caniles .....	15.000	Abanilla .....	15.000
Huércar .....	15.000	Alhama .....	15.000
Illora .....	15.000	Archena .....	15.000
Motril .....	22.700	Bullas .....	15.000
Montefrío .....	15.000	Calasparra .....	16.000
Pinos Puente .....	15.000	Cehegín .....	15.000
Zújar .....	15.000	Fuente Alamo .....	15.000
<b>Provincia de Guadalajara:</b>		Mazarrón .....	15.000
Ayuntamiento de la capital .....	16.500	Torre-Pacheco .....	15.000
<b>Provincia de Huelva:</b>		Unión, La .....	15.000
Aracena .....	15.000	<b>Provincia de Orense:</b>	
Bollullos del Condado .....	15.000	Allariz .....	15.000
Calañas .....	15.000	Cartelle .....	15.000
Minas de Riotinto .....	15.000	Nogueira de Ramuín .....	15.000
Nerva .....	18.150	Verín .....	17.000
Valverde del Camino .....	15.000	<b>Provincia de Oviedo:</b>	
<b>Provincia de Jaén:</b>		Allande .....	15.000
Carolina, La .....	22.150	Colunga .....	18.000
Castillo de Locubín .....	15.000	Cudillero .....	15.000
Porcuna .....	19.250	Llanera .....	15.000
Quesada .....	19.500	Miranda .....	15.000
Santiago de la Espada .....	15.000	Ribadesella .....	15.000
Santisteban del Puerto .....	20.000	<b>Provincia de Palencia:</b>	
Torre del Campo .....	15.000	Barruelo de Santullán .....	17.500
Villanueva del Arzobispo .....	17.000	<b>Provincia de Las Palmas:</b>	
<b>Provincia de Lérida:</b>		Galdar .....	22.500
Ayuntamiento de la capital .....	24.000	Guía .....	20.000
<b>Provincia de Logroño:</b>		San Bartolomé de Tirajana .....	16.500
Alfaro .....	15.000	Vega de San Mateo .....	16.500
<b>Provincia de Lugo:</b>		<b>Provincia de Pontevedra:</b>	
Carballedo .....	15.000	Caldas de Reyes .....	15.000
Castro del Rey .....	15.000	Cambados .....	15.000
Corgo .....	15.000	Cotovad .....	15.000

	Pesetas
Covelo .....	15.000
Forcarey.....	15.000
Lalín.....	16.500
Moaña .....	15.000
Mondáriz.....	15.000
Redondela .....	15.000
Rodeiro.....	15.000
Salvatierra de Miño.....	15.000
Sangejo.....	15.000
Tomiño .....	15.000
Villa Decruces .....	15.000

*Provincia de Santa Cruz de Tenerife:*

Cabildo Insular de la Gomera.....	24.700
Güímar .....	22.500
Cabildo Insular de Hierro.....	24.000
Icod .....	24.500
Cabildo Insular de la Palma.....	22.000
Realejo Alto.....	24.000
Ayuntamiento de Santa Cruz de la Palma...	24.750

*Provincia de Sevilla:*

Fuentes de Andalucía.....	15.000
Mairena del Alcor .....	15.000
Montellano.....	15.000
Morón de la Frontera.....	16.500
Los Palacios y Villafranca.....	20.000
Paradas.....	15.000
Viso del Alcor.....	15.000

*Provincia de Toledo:*

Diputación Provincial.....	21.500
Talavera de la Reina.....	16.500

*Provincia de Valencia:*

Alcira .....	18.000
Algemesí.....	19.000
Burjasot.....	15.000
Carcagente.....	18.000
Gandía.....	18.975

*Provincia de Vizcaya:*

Diputación Provincial .....	20.000
-----------------------------	--------

*Plazas de Soberanía:*

Ayuntamiento de Ceuta .....	29.000
-----------------------------	--------

Catalán, Fernández, Puyoles y Partida; Secretario accidental, señor de la Rubia.

Se abre la Sesión a las once horas, aprobándose el acta de la anterior.

**ACUERDOS:**

1.º—Aprobar propuestas de altas y bajas en el Padrón Municipal de Habitantes formuladas, por el Negociado de Estadística.

2.º—Aprobar presupuesto de las obras de prolongación de la cañería de desagüe de la calle K de la Barriada de Hadú, que importa la cantidad de 5.969,47 pesetas y dejar pendiente la realización de esta obra hasta el próximo ejercicio económico, por no haber consignación en el Presupuesto vigente.

3.º—Proceder con carácter de urgencia a la reparación de la línea eléctrica de alimentación de la moto-bomba de la Barriada del Príncipe, que importa la suma de 990 pesetas.

4.º—Aprobar la adquisición de una máquina reproductora de planos y una caja-cuba para el revelado, con destino a la oficina de Obras por importe de 10.639,00 pesetas, adquisición que habrá de realizarse en el próximo ejercicio económico.

5.º—Dejar pendiente hasta el ejercicio económico de 1952 la petición de material escolar formulada por la Maestra del Grupo Escolar «Lope de Vega».

6.º—Acceder a lo interesado por la Delegación Administrativa de 1.ª Enseñanza, y por tanto, cambiar la denominación de la Escuela graduada de niñas de la Marina, por la de Escuela del Sagrado Corazón de Jesús.

7.º—Desestimar petición de don Eugenio Gómez Escano sobre adquisición de una parcela sita en la Barriada del Príncipe Alfonso, ya que la misma no es de propiedad Municipal, sino del Ramo de Guerra.

8.º—Aprobar informe del señor Arquitecto Municipal en relación con petición formulada por el Ingeniero Director de la Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta, a quien se autoriza para el tendido de una línea eléctrica desde la subestación transformadora de Hadú, hasta el muelle de Poniente.

9.º—Autorizar el cambio del motor del camión de arrastre de carnes por otro de un vehículo del Servicio de Limpieza y proceder a la reparación del primero hasta un tope de 5.500 pesetas, que es la consignación existente, concluyéndose el arreglo, en cuanto a la diferencia, con cargo al presupuesto de 1952, mediante nueva solicitud del señor Celador del Servicio.

10.—Devolver a López Gándara y Cia. S. A. la cantidad de 2.222,35 pesetas correspondiente a los arbitrios de introducción de diversas mercancías que han sido reexportadas.

11.—Desestimar petición de devolución de arbitrios formulada por don Serafin Ruiz ya que el Ar-

## Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

**Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente de este Ilustre Ayuntamiento en sesión del 5 de Diciembre de 1951.**

Alcalde-Presidente, señor García Arrazola; Tenientes de Alcalde, señores Sánchez-Blanco, Reyes,

bitrio Municipal es un tanto por ciento ad-valorem de la mercancía en el día en que el aforo se efectúe, y no queda afectado por las bonificaciones que las fábricas puedan conceder a los comerciantes.

12.—Conceder baja en el Padrón de Anuncios comerciales a don Manuel Casa Sánchez, con efecto administrativo a partir del próximo mes de enero.

13.—Desestimar peticiones de Mohamed Al-lal Mostasi, Alí Ben Mohamed Adalkader, Abselam Ben Alí, Mustafa Ben Garvani, Alí Ben Mohamed Textis, Dris Ben Adalkader, Butahar el Hacha, Abselám Ben Alí Chaib y doña Pascuala Rufz Sánchez, que solicitaban permiso para venta ambulante de diversos artículos.

14.—Devolver a la Comisión, para estudio, instancias de Mohamed Ben Amar y Adalkader Ben Hadú, que interesaban permiso para la venta ambulante de bisuterías.

15.—Conceder permiso para venta ambulante de diversos artículos en la vía pública, durante los días de Navidad y Reyes, a don Francisco Alba García don Cecilio Narváez Rubio, don Rafael Velazco Rodríguez, don Francisco Franco López, don José Muñoz Rico, don Francisco Gómez Olalla, don Cristóbal Barroso Vega y don Miguel Romero Belmonte.

16.—Autorizar el cambio de nombre del propietario del vehículo del S. P. C. E. 1.715, que don Francisco García Fernández ha adquirido en traspaso a don Antonio Guillén; y acceder a las sustituciones del coche C. E. 2.014 por el C. E. 2.185, ambos propiedad de don José Rios Martín y del C. E. 1.764 por otro que su dueño don José Rodríguez Pérez, proyecta adquirir en la zona de Tánger.

17.—Acceder al cambio de la propiedad del nicho núm. 4 galería Sur, patio primero por el núm. 22 de la galería Norte, patio quinto, interesado por don Francisco Matías Fernández, abonado el interesado la diferencia que existe entre los arbitrios correspondientes a la propiedad de ambos nichos.

18.—Tener en cuenta instancia que en solicitud de reingreso formula doña Pilar Barragán Sanz, Auxiliar Administrativo de tercera, en situación de excedencia, reconociéndole el derecho a ocupar la primera vacante que en su clase y categoría se produzca.

19.—Reconocer carácter de «en propiedad» al empleo que desempeña el aprendiz Francisco Ojeda Sierra, y declarar como amortizables las plazas de aprendices y cargos similares que existen en los diversos Servicios municipales.

20.—Conceder prórroga de un mes de licencia por enferma a la Moza de la Estación Sanitaria, María Jiménez González, la cual percibirá, de acuerdo con el artículo 20 del Reglamento de la Sección Subalterna el 50 por ciento de sus jornales, con cargo,

a los fondos del Ayuntamiento y el 40 por ciento con cargo a los del Montepío.

21.—Conceder a Rahtma Bentz Mohamed Et-Tuzani, madre del que fué Auxiliar de Jardines de este Ayuntamiento, Mohamed Ben Alí El Asenusi, la pensión anual de 2.433,33 pesetas con cargo a los fondos del Montepío.

22.—Desestimar peticiones del obrero del Servicio de Limpieza Miguel Espinosa Acosta, que solicitaba ocupar una vacante de Auxiliar de Jardines.

23.—Designar para la Mesa que ha de presidir el día 12 del actual, el acto de apertura de pliegos presentados para el Concurso de Confección de botas para el personal uniformado de la Corporación, al Teniente de Alcalde don Enrique Catalán Tanco.

24.—Abonar a don Salvador Garrigós Lucas la cantidad de 640 pesetas importe parcial de las obras del alcantarillado en la calle D de la Barriada de Hadú.

25.—Dejar pendiente de resolución para cuando existan fondos hábiles para la realización del gasto, presupuesto de reparaciones diversas, blanqueo y pintura en la Delegación de Hacienda, por importe de 11.181,30 pesetas.

26.—Manifestar al señor Director Comercial de las revistas «Rumbo» y «Mares» que es imposible complacerle en su petición por no existir consignación para este gasto.

27.—Aceptar la renuncia del cargo de Secretario general interino que presenta don Luis Martínez y Sánchez, por motivos particulares, como asimismo la propuesta del señor Alcalde de designar al Oficial Mayor don Diego de la Rubia Benzo, para que accidentalmente desempeñe dicho cargo.

28.—Devolver a don Vidal M. Barchilón la fianza que para responder de la ejecución del concurso de suministro de 200 monos azules, tiene depositada en la Caja Municipal.

29.—Quedar enterados y conformes y ratificar los donativos hechos por el señor Alcalde con motivo de las próximas fiestas de Navidad, al Ropero del Sagrado Corazón de Jesús y a la Asociación de Mujeres de Acción Católica por importe de 500 pesetas cada una,

30.—Quedar enterada la Permanente de oficio de la Jefatura de la Comandancia de Obras de Ceuta, remitiendo cuenta justificativa de las obras ejecutadas en el Centro Cultural Militar de esta Plaza, por importe de 79.399,70 pesetas, cuenta que se remite para acreditar la inversión de los fondos que el Ayuntamiento le concedió como compensación por la parte de terreno que ha pasado a vía pública, como consecuencia de las obras realizadas en el expresado Centro.

31.—Aprobar el pago de las facturas y recibos

de las respectivas cuentas que figuran en la relación transcrita en el Acta.

32.—Aprobar petición del señor Alcalde de celebrar el próximo lunes día 10, a las diez horas, el Pleno ordinario mensual.

33.—Quedar enterados de informe del señor Alcalde sobre los acuerdos adoptados por la Comisión de Agua en las reuniones celebradas los días 30 de noviembre y 3 y 4 de diciembre y designar al Abogado don Alfonso Arias, Asesor jurídico que oriente a la Comisión de Aguas y al Ayuntamiento en este problema, nombramiento que será llevado a la ratificación del Pleno Municipal en la próxima Sesión del lunes; proponer al Pleno la aprobación de los siguientes puntos fundamentales de la actuación a desarrollar en el futuro:

1.º—Solicitar de los organismos competentes del Protectorado la concesión de los manantiales de las cuencas próximas a Ceuta, con objeto de realizar las captaciones y traídas de agua a la ciudad, para mejorar el abastecimiento, y pedir al Estado Español, a través del Ministerio de Industria, el otorgamiento de la subvención estatal para las dichas obras, ayuda económica que en casos análogos, se ha concedido a otros Ayuntamientos españoles.

2.º—La incoación de expediente de expropiación de la Empresa de Abastecimiento de Aguas de Ceuta, S. A. fundamentada en la utilidad pública y general de la mejora de abastecimiento ha de suponer, tras la realización de las necesarias obras; decisión que se propone a la vista de la actitud pasiva de la Empresa que, al cabo de 40 años, nada ha hecho ni para prevenir ni para remediar la angustiosa situación actual.

3.º—Celebrar conversaciones con la Empresa de Aguas, extremo ya acordado en el Pleno del pasado día 22 de noviembre, por si pudiera llegarse a un convenio para la constitución de una Empresa Mixta, a la que aquélla aportaría la cifra que de común acuerdo, se determine como valor de la Sociedad, sin que esa cifra quede predeterminada ni por la valoración ya efectuada de las instalaciones ni por la que de las acciones de la Empresa se realice; y el Municipio el valor del arreglo del abastecimiento actual y el de las obras de traída de aguas de las cuencas próximas.

34.—Manifestar a S. E. el Alto Comisario de España en Marruecos y Gobernador General de las Plazas de Soberanía y al Delegado de Economía e Industria y Comercio, la satisfacción y agradecimiento de la Corporación por el interés demostrado en la favorable resolución de conceder a la Compañía Española de Petróleo, S. A. licencia de importación de tuberías con destino a la construcción del abastecimiento del puerto, concesión que tanto ha de contribuir a mejorar la situación del abastecimiento

de agua en la Ciudad y a fomentar el desarrollo del comercio en su Puerto.

35.—Quedar enterados de informe del señor Alcalde sobre las reuniones celebradas por la Comisión designada para estudiar la reforma tributaria de la Ciudad, habiéndose redactado unas conclusiones que se remitirán a S. E. el Alto Comisario y, agradecer en nombre de la Ciudad a todos los componentes de la Comisión el interés demostrado y la labor realizada.

36.—Quedar enterados de las manifestaciones del señor Alcalde y conste en acta el desagrado de la Corporación, por los registros que en el Puerto realiza personal del cuerpo de Carabineros, seguramente en un exceso de celo fiscal, de los equipajes y efectos de algunos de los viajeros que llegan en el Correo de Algeciras, acto incomprensible, ya que Ceuta es Puerto Franco, e inútil ya, que en la Aduana de Algeciras se realiza otro reconocimiento similar.

37.—Aceptar en principio iniciativa del Teniente de Alcalde señor Sánche-Blanco sobre los trámites a seguir para la cesión de la parcela de terreno concedida a las Reverendas Madres Adoratrices y, que pase el asunto a estudio de las Comisiones de Obras y Hacienda.

38.—Que por el señor Arquitecto Municipal se estudie la posibilidad y gasto que pueda ocasionar la apertura de una puerta trasera en la Iglesia de San Francisco, con el fin de facilitar la salida de los Pasos de Semana Santa, y que la verja que ha de instalarse ante la fachada principal de la Iglesia sea fija, rogándose al técnico municipal la mayor rapidez en la realización y estudio del presupuesto de este asunto.

39.—Conceder licencia a petición de los interesados, para trasladarse a la Península por asuntos propios, al señor Alcalde don Vicente García Arrazola y Teniente de Alcalde don Enrique Reyes Becerra.

Terminados los asuntos a tratar, levántese la sesión a las doce y veinte horas.

Aprobado en sesión de 4 de Enero de 1952.

45

### **Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente de este Ilustre Ayuntamiento en sesión del día 12 de Diciembre 1951**

Alcalde accidental, señor Sánchez-Blanco; Tenientes de Alcalde, señores Catalán, Fernández, Puyoles y Partida; Secretario accidental, señor de la Rubia Benzo.

Se abre la sesión a las diez horas, aprobándose el acta de la anterior.

### ACUERDOS:

1.º—Quedar enterada la Permanente de orden de la Dirección General de Sanidad del Ministerio de la Gobernación, por la que se convocan oposiciones para cubrir, entre otras, la plaza de Médico de Asistencia Pública y Domiciliaria del quinto distrito de esta Ciudad, y de Anuncio para la subasta de las obras de construcción de 210 viviendas protegidas en esta Ciudad.

2.º—Aprobar las propuestas de altas y bajas en el Padrón Municipal de Habitantes formuladas por el Negociado de Estadística.

3.º—Conceder a don Joaquín Serrano Piña un donativo de 2.650 pesetas, con que pueda reparar los desperfectos que en su vivienda ocasionaron los temporales de diciembre de 1949, donativo que se concede en atención a que, por omisión no ha sido el damnificado incluido en las listas de la Delegación Gubernativa, ni ha recibido socorro municipal alguno.

4.º — Autorizar la venta en la vía pública de artículos de Navidad solicitada por don Francisco Olmo, don Joaquín Torres, don Joaquín Córdoba y don Miguel López Cañero.

5.º—Acceder a la instalación de una bombilla en la calle de Machado que solicitaban diversos vecinos de la misma.

6.º—Desestimar petición de permiso para instalar un puesto de fruta y verduras en su domicilio formulado por doña Rosario Llamas.

7.º—Nombrar al Teniente de Alcalde, Presidente de la Comisión de Personal don Enrique Catalán Tanco, para la Mesa del Concurso para la adquisición de vestuario con destino al personal uniformado de la Corporación.

8.º—Abonar a Cristóbal Navas Navas, adjudicatario de las obras del alcantarillado y pavimentación de la Plaza de Nuestra Señora de Africa, la cantidad de 111.861,93 pesetas, importe parcial de dichas obras; a Construcciones y Proyectos S. A., adjudicatario de las obras de ampliación del Cementerio de Santa Catalina, en sus sectores, H, y J, y puerta de acceso, la cantidad parcial de 64.133,77 pesetas; a don Manuel Villegas García, adjudicatario de las obras de instalación de ocho luces y acometida en la casa del Guarda Jurado de la Barriada del Príncipe, la cantidad de 648,50 pesetas, importe total de dichas obras; a don Salvador Garrigós Lucas, adjudicatario de las obras de acondicionamiento del Fielato del Sardinero en Estafeta de Correos, la cantidad de 2.075 pesetas, de las expresadas obras; a don Miguel Anaya García, adjudicatario de las obras de amplia-

ción del alcantarillado del arroyo Paneque, la cantidad de 1.050.40 pesetas, como última parte de su importe subastado, y 301,25 pesetas, ampliación que en este acto se aprueba, ya que es inferior al 20 por 100 del montante de la obra; y a don Francisco Valencia Sedeño, adjudicatario de las obras de pavimentación de la calle Solís, las cantidades de 429,90 pesetas, última certificación parcial y 6.200,01 pesetas, ampliación de la obra inferior al 20 por 100 del importe.

9.º—Devolver a don Jesús Roca Sánchez la fianza impuesta en la Caja Municipal para responder de las obras de urbanización de las calles A y B del Llano de las Damas, ya que transcurrido tiempo prudencial, no se observan defectos a la contrata imputables.

10.—Quedar enterada la Permanente de resolución del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia de Cádiz, por la que se aprueba el Presupuesto ordinario del Ayuntamiento de Ceuta para el ejercicio económico de 1952, por un importe parificado de 17.050.567,95 pesetas.

11.—Quedar enterados de resolución del Delegado de Hacienda de la Provincia de Cádiz por la que se desestima la reclamación formulada por don Antonio Reque Galindo contra el presupuesto ordinario de 1952 y de otra de la misma Autoridad por la que se estima la presentada por don Manuel Romero Córdoba, don Emilio García Herrera y don Antonio Querc López, Jefe de Negociado, Oficial y Auxiliar respectivamente de la Sección Administrativa de este Ayuntamiento, referente a la paga extraordinaria de Navidad a los funcionarios Municipales, debiendo darse cuenta de ello al Pleno en la próxima sesión que celebre.

12.—Quedar enterada la Permanente de Oficio del Delegado General de la Alta Comisaría en el que se acompañe el informe del Ingeniero de la Delegación e Industria en relación con las tarifas del alumbrado eléctrico de Ceuta y resolución de S. E. el Alto Comisario de España en Marruecos, debiendo expresarse a dichas superiores Autoridades la gratitud del Ayuntamiento por el interés demostrado en conseguir las mejoras obtenidas y ofrecer al Delegado Gubernativo la más entusiasta cooperación de la Corporación a esta iniciativa.

13.—Quedar enterada la Permanente de telegrama del Jefe de la Casa Civil de S. E. el Jefe del Estado, que en nombre del Caudillo agradece la concesión de la primera Medalla de la Ciudad de Ceuta, categoría de Oro y Brillantes y los sentimientos de adhesión de la Ciudad y el Ayuntamiento, testimoniados en tal ocasión.

14 —Conceder la autorización Municipal que solicita el Vice-secretario de Obras Sindicales para que la Obra Educación y Descanso celebre el tercer concurso de Villancicos y se instale en el Jardín del

Capitán Ramos el tablado que se utiliza para los Conciertos de la Banda Municipal.

15.—Quedar enterados de que ya ha sido devuelta al Servicio de Automovilismo la cuba militar que el Ayuntamiento venía utilizando durante el verano para el transporte de agua y, manifestar al Excelentísimo señor Comandante General la gratitud del Ayuntamiento por la colaboración prestada en beneficio de los vecinos de la Ciudad.

16.—Elevar a definitiva la adjudicación provisional efectuada a favor de don Francisco Claro Alé para el suministro de un cupo de 200 reses de ganado porcino, procedente de la Región del Lucus, con destino al abastecimiento de esta población al precio de 29,50 pesetas kilo canal.

17.—Ofrecer a Ibérica Aga, S. A. en arrendamiento, el terreno que necesita para la instalación en esta ciudad de una fábrica de oxígeno, con una renta que podría ser el 8 por ciento del valor que al mismo señale el señor Arquitecto Municipal, y con obligación por el arrendatario de dedicarlo a la edificación expresada, dentro de un plazo máximo de tres años.

18.—Proponer al Pleno la adopción de la fórmula propuesta por el señor Alcalde Accidental para la realización de las obras de reforma de la fachada de la Catedral de Ceuta y la aprobación del proyecto y presupuesto correspondiente, importante la cantidad de 242.736,19 pesetas, y que conforme a la fórmula aprobada de que se realice la obra directamente por el Cabildo Catedral, el Ayuntamiento pondrá a su disposición la cantidad de 150.000 pesetas que para esta obra hay consignada en el vigente Presupuesto, además del Proyecto y personal técnico Municipal. Que este acuerdo se comunique al Ilustrísimo señor Deán de la Santa Iglesia Catedral, a quien se hará saber además, el compromiso que contrae de dar comienzo a las obras en un plazo de tres meses a contar desde la fecha de la entrega de la cantidad y que conste en acta la gratitud del Ayuntamiento a la Oficina Técnica de Obras por la gran celeridad con que han realizado los estudios y proyectos para esta obra.

19.—Aprobar el pago de las facturas y recibos correspondientes a las respectivas cuentas y que figuren en la relación transcrita en el Acta.

20.—Aprobar iniciativa del señor Alcalde accidental de convocar Pleno Municipal extraordinario para el día 22, a las doce horas.

21.—Acoger favorablemente y con todo cariño la iniciativa del Teniente Alcalde señor Puyoles, Presidente de la Comisión de Beneficencia, de conceder un socorro en metálico a los pobres de la localidad, inscriptos en el Padrón de Beneficencia, con motivo de las próximas fiestas de Navidad, a razón de diez pases a por cabeza de familia, y cinco pesetas, pormiento para una curac

definitiva de los hijos de cada hijo menor de edad o imposibilitado, habilitándose por la Intervención Municipal fórmula económica para la satisfacción de este gasto.

22.—Quedar enterados y conformes con las gestiones realizadas por el Alcalde accidental, señor Sánchez-Blanco con respecto a la verja de la Iglesia de San Francisco que será fija, y de proceder a la apertura de una puerta por la parte posterior del Templo, a fin de facilitar la salida de los pasos de Semana Santa, ratificándose el acuerdo adoptado en la anterior Sesión de la Permanente.

23.—Autorizar al señor Sánchez-Blanco, Alcalde Accidental, para realizar las gestiones necesarias con las Autoridades Militares, encaminadas a que la estatua del Teniente Coronel González Tablas sea trasladada al jardín de su nombre, con objeto de trasladar a la Glorieta que actualmente está dicha estatua, la Cruz de los Caidos, desde la fachada de la Catedral, a cuyo efecto se está de acuerdo con las Autoridades Eclesiásticas.

Terminados los asuntos a tratar levantóse la Sesión a las doce y diez horas.

Aprobado en Sesión de 4 de enero de 1952.

46

### Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente de este Ilustre Ayuntamiento en sesión del 19 de Diciembre de 1951.

Alcalde accidental, señor Sánchez-Blanco; Tenientes de Alcalde, señores Catalán, Fernández, Puyoles y Partida; Secretario accidental, señor de la Rubia.

Se abre la Sesión a las diez horas, aprobándose el acta de la anterior.

#### A C U E R D O S :

1.º—Aprobar propuestas de altas y bajas en el Padrón Municipal de Habitantes formuladas, por el Negociado de Estadística.

2.º—Dejar sobre la Mesa hasta el próximo ejercicio económico peticiones formuladas por doña Isabel Orozco Aguilera, doña Dionisia Jiménez Pedraza, doña Francisca Moreno Peña y doña Nieves Talamonte Escaño que interesa la concesión de viveros aparatos ortopédicos, y que la Comisión Primera estudie la posibilidad de adquirir tales aparatos a precio más reducido.

3.º—Que en vista del elevado coste de las estancias en el Hospital Militar Gómez Ulla de Tetuán, se solicite del Concejal don Claudio Romero que, en su calidad de Médico informe a la Permanente sobre el tiempo indispensable que habría de durar el trata-

don Francisco Rios Martín y uno de doña María Rodríguez Estrella que solicitan ser sometidos al tratamiento de curación de la tiña tricoftica que padece.

4.º—Conceder pasaje en tercera en el vapor correo y medio billete de Algeciras a Asturias a doña María Traverso Pedraza y pasaje hasta Sevilla y un socorro de cien pesetas, a un hijo de don Manuel Ruiz Ferrer que debe ingresar en un Sanatorio Antituberculoso.

5.º—Proponer al Pleno la aprobación del Reglamento redactado por la Comisión de Instrucción Pública para la regulación de becas escolares, en la próxima Sesión que celebre.

6.º—Conceder a las Escuelas Nacionales el material que se relaciona, que habrá de retirarse del Almacén general de este Ayuntamiento a primero del próximo año, ya que en presupuesto actual no existe consignación suficiente para este gasto.

7.º—Conceder a don Faustino Sánchez Molina licencia para la construcción de dos viviendas en la azotea de la casa núm. 2 de la calle González de la Vega.

8.º—Pasar a estudio de la Comisión Quinta expediente instruido para la adquisición de 30 pares de botas con destino al personal de bombero, para que redacte las bases de un concursillo para su adquisición.

9.º—Conceder baja en el Padrón de Vitrinas a don Rupchand Udhran; en el de Diteros a don Manuel Durán Fuentes, en el de Mesas y sillas a don Manuel Silva Román; en los de Surtidores de Gasolina y Anuncios Comerciales a la Sociedad Petrolifera Española y en el de Anuncios Comerciales a don Gonzalo Martínez Caminero, todos con afecto administrativo de 1.º de enero de 1952; en cuanto a la rectificación en el Padrón de Calderas y Motores solicitada por la antes dicha Sociedad Petrolifera Española, que es necesario que en instancia aparte soliciten primero el traspaso que a su favor ha efectuado la señora Viuda de Salama.

10.—Devolver las siguientes cantidades de arbitrios por importación de Mercadería: a don Benito Lamorena Pulido, 1.041,63 pesetas de cuya cantidad corresponden 625,75 pesetas a la Gestión Afianzada y el resto por cuenta del Ayuntamiento; a don Ramón de Carranza, 827,86 pesetas por exportación de conserva de pescado y a don Constantino López de Pablo, 535,73 pesetas, por exportación de chocolate.

11.—Conceder un donativo de 50 pesetas a la enferma ceutí doña Ana Torres Gil, recluida en un Sanatorio de Dos Hermanas, con motivo de las Navidades comunicándose así al señor Alcalde de dicha ciudad.

12.—Conceder un donativo de 1.000 pesetas a don Fernando Meléndez Mendoza, con objeto de trasladarse a Barcelona para recibir allí las Ordenes Mayores.

13.—Conceder permiso a don Felipe Montoya Merlo para la venta de juguetes en la vía pública durante los días de Navidad, hasta el 7 de enero inclusive.

14.—Reconocer seis quinquenios sobre los dos que disfruta, al Oficial Mayor Honorario Jubilado de este Ayuntamiento don Rogelio Diez Añino, con carácter graciable y sin que haya lugar al percibo de atrasos y con cargo a los fondos del Montepío de Funcionarios Municipales.

15.—Nombrar Ayudante de Pintor de la Brigada de Conservación al peón de la misma Manuel García Lara.

16.—Conceder un mes de prórroga de licencia por enfermo al mozo de la Estación de Autobuses Miguel Guerrero González, percibiendo el 50 por ciento de sus jornales con cargo al Ayuntamiento y el 40 por ciento, por cuenta del Montepío.

17.—Conceder excepcionalmente, un mes de permiso al obrero del Servicio de Limpieza Juan Guerrero Vélez, que desea contraer matrimonio.

18.—Desestimar petición de Hamed Ben Kadur Ben Assen, que deseaba se le concediese un empleo en este Ayuntamiento.

19.—Imponer la sanción de dos meses de suspensión de empleo y sueldo al peón del Almacén General Antonio Pitalúa García, por falta injustificada y reiterada de asistencia al servicio.

20.—Imponer la sanción de multa de diez días de su haber, al guardia Municipal Eduardo Ruiz Luque, por la falta de enagenación de prendas reglamentarias.

21.—Imponer multa de 10 días de su gratificación al Vigilante Nocturno Miguel Molina Muñoz, por embriaguez durante el servicio.

22.—Devolver a la Cooperativa de Carniceros, Tablajeros y Menuderos de esta Delegación Local de Sindicatos, la fianza que por importe de 50.000 pesetas tiene impuesta en la Caja Municipal, para responder del suministro de un cupo de ganado.

23.—Acceder a la devolución a la expresada Cooperativa, de arbitrios por introducción de mercaderías, devolución fundada en que pese a que ha aumentado considerablemente el valor de las reses de ganado de cerda y por tanto la cuantía del arbitrio, el Ayuntamiento concedió licencia de importación de un cupo de 200 reses con condición de que el arbitrio partiera de la base de 400 pesetas por cabeza, cuantía que se venía aforando hasta entonces.

24.—Conceder permisos para la apertura de una abacería a don Isaac Coriat Bendaham en Avenida de Africa 30; don Francisco Córdoba Trespacios en F. Española 87, y don José Guerrero Melgares en la Bda. de la Almadraba núm. 2.

25.—Autorizar a Manufacturas Alimenticias S. A., para la apertura en esta Ciudad de un establecimiento para la venta de carne de caballo.

26.—Conceder permiso a Kaddur Ben Hamed para la apertura de un cafetín moruno en la Barriada del Príncipe Alfonso.

27.—Desestimar petición de permiso para la venta ambulante de gallinas formulada por Hassen Ben Hamed y Fatuch Ben Al-Luch.

28.—Desestimar petición de permiso para la venta de pescado a los buques surtos en el Puertos, formulada por Abdelkader Ben Maimón.

29.—Autorizar a doña Rosario Valle Moreno y don Juan Romero Díaz para la venta de frutas y verduras en sus domicilios, Almadraba y calle Flecha Bermúdez respectivamente; y a don Manuel Doncel Navarrete para la de carbón en el Arroyo de Panque.

30.—Desestimar petición de don Antonio González García sobre permiso para la venta ambulante de carbón.

31.—Desestimar petición de permiso para adquirir en traspaso el puesto sito en la esquina de la calle Peligros, formulada por don Antonio Aljaro Canto.

32.—Desestimar petición de doña Ursula Fernández Fernández que deseaba instalar un puesto de masa frita en una rampa de acceso al Mercado, durante los días de Navidad.

33.—Desestimar escrito de don Jesús Rodríguez Llorente que solicitaba autorización para la venta ambulante de pescado en la Barriada de Hadú.

34.—Desestimar petición de Aixa Bent Tuhani que solicitaba permiso para dedicarse a la venta de frutas y verduras en el Zoco de la Barriada de Hadú.

35.—Desestimar escrito de Mohamed Ben Aixe Chaib que solicitaba autorización para dedicarse a la venta de frutas y verduras en el Zoco de la Barriada de Hadú.

36.—Aprobar escrito de doña Adela Jiménez Ruiz, concesionaria de un local de churrería sito en la fachada posterior del Mercado de Abastos que solicita autorización para dedicarse por las tardes, en su establecimiento, a la venta de bollería.

37.—Desestimar escrito de Mina Ben Chaib solicitando autorización para que se le expida a su nombre el permiso que tiene a su madre para dedicarse a la venta en un carro vitrina.

38.—Aprobar los extratos de acuerdos adoptados por la Corporación durante el tercer trimestre del corriente año y que se publiquen los mismos en el «Boletín Oficial» de la Ciudad.

39.—Quedar enterada la Permanente de oficio de la Intervención Municipal dando cuenta de que la partida correspondiente a los gastos por el servicio de taxi, se encuentra agotada, y que procede pasar los cargos que se produzcan a créditos reconocidos en el ejercicio próximo.

40.—Quedar enterada la Permanente de Oficio

del Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local, expresando el agradecimiento por la atención tenida por este Ayuntamiento al participarle el cese del Secretario General Interino que fué de esta Corporación, don Luis Martínez y Sánchez.

41.—Habilitar como Interventor accidental por enfermedad del titular que se encuentra en Córdoba, donde ha de ser sometido a una Intervención quirúrgica, al Jefe de Negociado de segunda clase de Intervención don Manuel Romero Córdoba.

42.—Pasar a Intervención y a la Comisión Tercera para su informe, escrito del señor Director del periódico local «La Voz de Ceuta» solicitando una subvención con el fin de sufragar los gastos que le representará la publicación de un extraordinario dedicado a las Fiestas de Navidad y Año Nuevo.

43.—Conceder a don Ricardo Moren Acin un socorro de 300 pesetas para trasladarse a la ciudad de Zaragoza.

44.—Abonar a Jesús Roca Sánchez, contratista de las obras de saneamiento de las Balsas, la cantidad parcial de 9.211,14 pesetas.

45.—Prestar aprobación a proyecto presentado por el señor Arquitecto Municipal sobre instalación eléctrica subterránea para suministro de fluido a las farolas a montar en la parte central de la Plaza de Africa por un importe total de 16.951,98 pesetas y que las referidas obras se efectúen por concurso.

46.—Aprobar proyecto del señor Arquitecto Municipal sobre construcción de barandilla de hierro forjado en los antepechos que limitan el jardín de la parte central de la Plaza de Africa y que, la referida obra se efectúe el año próximo por no existir consignación en el vigente Presupuesto.

47.—Aprobar proyecto y Presupuesto del señor Arquitecto Municipal de instalación de doce farolas de hierro fundido, incluso globos difusores de cristal emerilado, cubiertas especiales de zinc y lámparas en la parte central de la Plaza de Africa, y en su consecuencia, efectuar concurso para la adjudicación de esta obra por un importe de 111.752,40 pesetas, toda vez que existe consignación para ello en el vigente Presupuesto.

48.—Aprobar el pago de los recibos y facturas de las respectivas cuentas que figuran en la relación transcrita en el Acta.

49.—Activar el Expediente de Expropiación parcial de la finca número 30 de la calle Calvo Sotelo, expropiación que afectará a la primera crujía del inmueble; y autorizar al actual inquilino señor Martínez Tonda, para que pueda utilizar como almacén, un solar propiedad del Ayuntamiento que existe en la antigua calle de García.

50.—Interesar del señor Arquitecto Municipal la rápida terminación de los estudios técnicos necesari-

rios para las obras de pavimentación de la calle general Delgado Serrano y las de unión de la calle Daoiz con la de Millán Astray, y que por la Secretaría General se incoen los expedientes de expropiación, relativos a las fincas que puedan quedar afectadas por la unión que se proyecta de las citadas calles.

51.—Incluir en la Comisión nombrada en la Sesión del Pleno del día 10 del actual para que estudie el emplazamiento y financiación de la Plaza de Toros que Ceuta necesita, a representantes de los periódicos locales «El Faro» y «La Voz de Ceuta»; «Africa», de Tetuán y «España» de Tánger. Esta Comisión estudiará las posibilidades de acoplar a dicha plaza algunos Servicios Municipales, tales como un pequeño Matadero, Campo de Deportes, Servicios Sanitarios, Baños públicos, etc. etc.

52.—Quedar enterados de agradecimiento de la Delegación Territorial de la Sección Femenina por la subvención que para la misma, se ha consignado en el Presupuesto de 1952.

53.—Iniciar lo antes posible la construcción de aquella parte más imprescindible del nuevo Matadero, señalándose por el señor Arquitecto cual ha de ser esta parte y, cumplimentándose por Secretaría los trámites conducentes a la de adjudicación.

54.—Que por el Arquitecto Municipal se estudien los Presupuestos y Pliegos de condiciones sobre las obras de construcción del Estadio Municipal de Fútbol y se realice una información técnica encaminada a determinar si existió, por parte del contratista, defraudación en cuanto a la calidad de los materiales que se emplearon.

55.—Pasar a informe técnico del señor Arquitecto Municipal informe del Teniente Alcalde señor Puyoles sobre las calidad de los materiales que se viene empleando en las obras de ampliación de la Clínica de Urgencia, que según manifestaciones del Médico Director de dicho Establecimiento, no son los adecuados al carácter de la misma.

56.—Facultar a la Comisión de Obras para que proceda a la rápida adjudicación de suministro de mobiliario con destino al Juzgado de Primera Instancia, con el fin de que no se anule la partida presupuestaria.

57.—Que por la Intervención Municipal se hagan efectivas las cantidades destinadas para adquisición de libros con destino al Juzgado de Primera Instancia.

58.—Que por Intervención y la Comisión de Hacienda se determine la cantidad que, como subvención puede concederse al diario «España» de Tánger que publicará con motivo de fin de año, un número extraordinario en el que se incluirán artículos referentes a la vida Municipal de las Plazas de Soberanía.

59.—Ampliar el Acuerdo municipal de treinta y uno de octubre último por el que se autorizó a la Gestión afianzada de Arbitrios para la utilización en horas extraordinarias de los servicios de un empleado, en el sentido de permitir, para los artículos perecerderos, el aforo de mercancías fuera de las horas ordinarias por parte de un Fiel, un Recaudador, además del Vigilante hasta ahora utilizado, ya que, en realiead, se precisan los servicios de un funcionario de cada una de estas categorías para practicar un aforo.

Terminados los asuntos a tratar levantóse la Sesión a las doce y veinticinco horas.

Aprobado en Sesión de 4 de enero de 1952.

47

### Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente de este Ilustre Ayuntamiento en sesión del 28 de Diciembre de 1951.

Alcalde Presidente, señor García Arrazola; Tenientes de Alcalde, señores Sánchez-Blanco, Cutillas, Reyes, Fernández, Puyoles y Partida; Secretario accidental, señor de la Rubia; Interventor accidental, señor Romero Córdoba.

Se abre la Sesión a las diez horas, aprobándose el acta de la anterior.

#### ACUERDOS:

1.º—Quedar enterada de Circular número, 781, de Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, por la que se dan normas para la expedición de la Tarjeta de Abastecimiento a los nacidos a partir del día 1.º de enero de 1952, aparecido en el Boletín Oficial número 356 de 22 de diciembre de 1951 y de Orden de 8 de Noviembre último, del Ministerio de Hacienda, aparecida en el B. O. del Estado número 340 de 7 de diciembre actual,

2.º—Aprobar propuestas de altas y bajas en el Padrón Municipal de Habitantes formuladas, por el Negociado de Estadística.

3.º—No concurrir a la subasta de la parcela de terreno sita en el Monte de Ingenieros de la Barriada del Príncipe Alfonso, por no ser dicho terreno necesario, actualmente, para los Servicios Municipales.

4.º—Que se comunique a don Gonzalo Carrasco López, que debe dirigir la instancia en solicitud de autorización para poder edificar en la explanada sita en el Cruce de Benzú, a los propietarios de dicho terreno, y una vez que cuente con la autorización, solicite de este Ayuntamiento el permiso correspondiente.

5.º—Que se oficie a don Diego Cuadrado Rivas y Pedro Torres Gamarra, por una parte, y a don José

López Trujillo, en el sentido de que eleven nueva instancia a este Ayuntamiento, solicitando la renovación de todo el alcantarillado correspondiente al Sector, para que por esta Corporación se presupuesten las obras y caso de ser aprobado dicho presupuesto, llevarlas a cabo.

6.º—Conceder una gratificación de 1.200 pesetas al Habilitado de Material de este Ayuntamiento, señor Cárdenas, por sus trabajos extraordinarios de distribución del mismo y con cargo a la Partida de Gastos Imprevistos.

7.º—Conceder al Gestor por arriendo de Arbitrios don Luis Rodríguez Llano la cantidad de 7.346,64 pesetas, importe del 3 por 100 premio de cobranza de cargos y abonos correspondientes al tercer trimestre del ejercicio en curso, que se elevan a un total de 244.888,08 pesetas.

8.º—Que las facturas inferiores a 250 pesetas queden exentas del gravamen de «Sello de Abastos», al aforarse la mercancía en el fielato de entrada; y que los Sellos de Abastos vayan adheridos a las correspondientes Cartas de Pago que se extiendan en todos los casos de aforo, a fin de que figure la cantidad que han pagado por este impuesto Municipal.

9.º—Devolver a don José María Borrás e Hijos, la cantidad de 17.939,47 pesetas, por exportación de 2.500 cajas de Margarina, con cargo al Gestor Afianzado.

10.—Acceder a lo solicitado por don Pérez Gargallo, que desea acogerse al Régimen de Devolución de Arbitrios.

11.—Autorizar a Abselan Ben Mesaud Ben Fatima, para que pueda transferir el cafetín de su propiedad, sito en la Avenida de los Hermanos Lued, 40, de la Barriada, de Hadú a favor de El Fakir Ben Elsidis Enfendal Ben Mohamed.

12.—Conceder autorización a doña Africa Navarro Román, para que pueda continuar con un comercio de abacería que ha adquirido en traspaso, en la Barriada del General Sanjurjo, a don Victoriano Alonso.

13.—Conceder autorización a doña Agueda de San José de Calasanz Escamilla, para que pueda instalar un puesto de carbón en el tejat de Ingenieros, 14, a doña Carmen Vázquez López en el Barrio de la Salud, 18 y doña Catalina Morales Rodríguez en la calle C número 28 de la Barriada de Hadú.

14.—Elevar a definitiva la adjudicación provisional para el suministro de material con destino al Laboratorio Municipal hecha a favor de don Fausto Aroca Fabregat, de Barcelona, por importe de 12.937,12 pesetas.

15.—Quedar enterados de carta del Vicesecretario de Obras Sindicales, agradeciendo la colaboración prestada por esta Corporación con motivo del Tercer Concurso de Villancicos, que ha venido cele-

brándose en esta ciudad y concediéndosele una gratificación de 200 pesetas como premio de honor al mejor conjunto prestado.

16.—Se haga constar la felicitación de la Corporación al Vigilante don Antonio Mollano Ruiz, por el celo demostrado en el ejercicio de su cargo, según carta del Excmo. Sr. Don Lorenzo García Polo, General de Brigada.

17.—Prestar conformidad a la propuesta del señor Interventor accidental sobre que los créditos correspondientes a las obras concursos y adjudicaciones con cargo al presente ejercicio y cuyos expedientes se encuentran en trámite, se reserven a los fines para que fueron previstos, conforme al artículo 666 de la vigente Ley.

18.—Autorizar al señor Interventor accidental para el pago de facturas, recibos y cargos que puedan presentar los abastecedores y prestatarios de servicios a esta Corporación, correspondientes al presente ejercicio.

19.—Quedar enterada la Permanente de oficio del señor Interventor accidental dando cuenta que el pasado día 18 ha hecho entrega la Empresa de Autobuses de Benzú del local que venia ocupando en la Estación de Autobuses y que cumplimentando acuerdo de 19 del pasado septiembre se ha entregado al Gerente de dicha Empresa la cantidad de 5.000 pesetas como indemnización.

20.—Quedar enterada la Permanente de carta del Ilmo. señor Delegado de Economía de Tetuán agradeciendo el acuerdo de felicitación adoptado por esta Corporación con motivo de la importación de tuberías con destino a este Puerto.

21.—Sobre los expedientes de multas motivadas por faltas leves que hayan podido cometer los empleados de esta Corporación, así como los de por infracción de las Ordenanzas Municipales, como tradicionalmente se viene haciendo con motivo de las Fiestas de Navidad.

22.—Abonar a don Cristóbal Navas Navas, la cantidad parcial de 41.348,31 pesetas por obras de alcantarillado y pavimentación de la Plaza de Africa; a don Manuel Villegas García, adjudicatario de las obras de reparación de la línea eléctrica de alimentación de la moto-bomba de la Barriada del Príncipe Alfonso, la cantidad de 990,00 pesetas; a don José Quireza Cota la cantidad de 5.000 pesetas, importe parcial de las obras de ampliación del muro de contención de tierra de la calle de Enrique el Navegante adosado al edificio del Instituto Politécnico de Enseñanza Media; a don Francisco Jiménez Rodríguez la cantidad de 2.251,40 pesetas, por los trabajos de urgencia realizados en la caldera del Matadero Municipal y con respecto a este último asunto oficiar al señor Ingenieros de Industria, a fin de que inspeccione los trabajos realizados en dicha caldera

y sea incluida en el Registro Oficial de la expresada Delegación de Industria.

23.—Aprobar proyecto y Presupuesto de obras de reparación del Campo Municipal de Deportes por importe de 19.917,66 pesetas, en el que va incluida la demolición del petril de Anuncios y que dichas obras se realicen por administración con cargo al ejercicio de 1952.

24.—Aprobar presupuesto y medición de las obras de cerramiento del atrio de la Iglesia de San Francisco de esta ciudad por importe de 9.657,26 pesetas y por el Negociado correspondiente se lleven a cabo los trámites necesarios para la realización de estas obras.

25.—Aprobar proyectos y presupuestos presentados por el señor Arquitecto Municipal correspondientes a una verja para la Iglesia de San Francisco y que por Secretaría se realicen los trámites oportunos para la realización de estas obras, que en un principio, hasta 15.226 pesetas, será con cargo al vigente Presupuesto y el resto hasta 29.014,42 con cargo al Presupuesto de 1952.

26.—Elevar a definitiva la adjudicación provisional de las obras de reparación de la escalera del Foso de San Felipe hecha a favor de don Máximo San Martín Díaz en la cantidad de 4.499,00 pesetas.

27.—Prestar conformidad a informe emitido por las comisiones de Obras y Cuarta, sobre el lugar de emplazamiento de un Apeadero en la rotonda del Jardín de Rosende, que creen debe construirse en el Jardín de La Argentina, teniendo al mismo como base y coincidiendo con el eje del de Rosende, y que el bar que lleva anexo, podrá servir el que está en el Jardín, a cuyo efecto por Secretaría se realizarán los trámites necesarios para la realización de estas obras por un importe de 118.434,53 pesetas.

28.—Acceder a la compra de 9 cubiertas de 32 x 6 con sus correspondientes cámaras, para el servicio de Limpieza, conforme a la petición del jefe de dicho Servicio e informe de la Comisión Quinta.

29.—Desestimar la reclamación presentada por doña Elisa Martínez Palacios contra acuerdo Municipal del Pleno celebrado el 22 del pasado Noviembre sobre exposición del Pliego de Condiciones para el concurso de adquisición de 80 rejillas para los sumideros de la vía pública.

30.—Aprobar el pago de las facturas y recibos de las respectivas cuentas, que figuran en la relación transcrita en el acta.

31.—Quedar enterados de informe del Teniente de Alcalde señor Sánchez-Blanco en el que dice que durante el tiempo que desempeñó accidentalmente la Alcaldía giró visita con el Itlmo. Sr. Delegado de Educación y Cultura de Tetuán, al Grupo de Regulares de esta plaza en el que se montará una Escuela de Artesanía para niñas musulmanas y que solicita-

ron de este Ayuntamiento apoyo para la formación de un taller de alfombras marroquíes, acordándose se les facilite a las niñas de dicha Escuela una merienda diaria, y que como en la actualidad está creándose la aludida Escuela de Arresanía, pase este asunto a la Comisión Tercera, para que estudie el gasto y la forma de llevar a cabo dicho apoyo.

32.—Que por el señor Arquitecto Municipal se realice el proyecto de la parte de terreno que pueda comprender el nuevo edificio para Matadero Municipal, oficiándose en este sentido al señor Coronel de Regulares.

33.—Quedar enterada la Permanente de informe del señor Alcalde-Presidente dando a conocer las gestiones realizadas en Madrid, con motivo de su reciente viaje, especialmente en los Ministerios de Instrucción Pública y de la Gobernación, Junta Interministerial del Paro y Direcciones Generales de la Vivienda y de Enseñanza Primaria.

Terminados los asuntos a tratar, levantóse la sesión a las doce y diez horas.

Aprobado en sesión de 4 de enero de 1952.

48

## Subdelegación de Hacienda de Ceuta

### EDICTO

DON FERNANDO DE LA PRADA Y LOMBARNA, Tesorero de la Subdelegación de Hacienda de Ceuta.

HAGO SABER: Que la cobranza en período voluntario, de las Contribuciones de Industrial, Urbana y Utilidades, correspondientes al primer trimestre del año actual, así como los anuales y primer semestre de Industrial, se llevará a efecto en las Oficinas Recaudatorias, durante los días 1.º de Febrero al 10 de Marzo, próximo, ambos inclusivos, en las horas reglamentarias de Oficina.

Transcurrido dicho plazo los morosos incurrirán en los recargos correspondientes.

Se advierte a todos los contribuyentes de su derecho a reclamar papeleta ajustada a modelo oficial cuando al solicitar su recibo no se encuentre en las Oficinas Recaudatorias.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta 27 de Enero de 1952.

El Tesorero,  
F. de la Prada.

V.º B.º

El Subdelegado de Hacienda,  
E. Moreno.

49

## Jefatura de Obras Públicas de Ceuta

### ANUNCIO

Don Eusebio Lafuente Hernández, en nombre y representación de «Inimex, S. A.», solicita concesión de terrenos en la Explanada del Muelle del Cañonero Dato, con destino a la construcción de un Almacén, Talleres de Montaje y adaptaciones y servicios anejos.

En su consecuencia y de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Puertos y Reglamento para su ejecución y Ley de 20 de Mayo de 1932, se abre información pública por un plazo de TREINTA días a partir de la publicación de este «Anuncio» en el B. O. de Ceuta, para que, las personas a quienes pueda interesar, formulen, por escrito, las reclamaciones que estimen pertinentes; advirtiéndose que el «Proyecto» presentado estará de manifiesto y a disposición de quienes deseen examinarlo, durante el citado plazo, en la Jefatura de Obras Públicas de Ceuta, sita en el Muelle de España, durante las horas hábiles de oficinas.

Ceuta, 23 de Enero de 1952.

El Ingeniero Jefe,

P. A.

Ilegible.

50

## Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

### EDICTO

Mohamed Ben Chaib Ben Amar, hijo de Chaib y Manana, natural de Ceuta y domiciliado últimamente en Hadú, puerta de Sanidad, comparecerá ante este Juzgado de Instrucción de Ceuta, dentro del término de cinco días para ser oído en el sumario núm. 48 de 1951 por robo, aperebido que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Ceuta a 19 de enero de 1952.

El Secretario,

E. Fernández.

38

### EDICTO

Por el presente se llama de comparecencia ante

este Juzgado de Instrucción de Ceuta, a un musulmán que unicamente se sabe se llama Mustafa y es hermano de Sansa que estuvo bebiendo en la cantina del Guarda-Jurado de Hadú, frente a Regulares en compañía de Abdelkader Bes Busma Septi, a mediados del mes de marzo del pasado año, por tenerlo acordado en sumario núm. 51 de 1951 por robo en los Depósitos Francos, aperebido que de no comparecer dentro del término de cinco días, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Ceuta a 19 de enero de 1952

El Secretario,

E. Fernández.

52

## Juzgado Municipal de Ceuta

### EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a Abdelkader Ben Amar, y del que solo consta en autos que es natural de Melilla, al que sustrajeron una gabardina en la Pensión sita en esta Ciudad en la Plaza de Ruis núm. 3, para que se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle Canalejas, 10 (alto) para celebrar juicio de faltas con el número 354 de 1951, acto que tendrá lugar el próximo día once de Febrero a las once horas, con los medios de pruebas que tenga, aperebido que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a diecinueve de enero de mil novecientos cincuenta y dos.

El Juez Municipal,

Vicente Almenara.

El Secretario,

José L. López.

53

## CEDULA DE NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO

En autos de proceso civil de cognición seguido a instancia de «Baeza, S. A.» contra don José Antonio Pena y don Francisco Galván, se ha dictado la siguiente Providencia, Juez señor Almenara.—Ceuta, a veintidos de enero de mil novecientos cincuenta y dos.

Dada cuenta por la presente de la anterior demanda se admite; dése a la misma el trámite prevenido para los procesos de cognición, trasladándose a los demandados con su copia para que la contesten en el plazo de seis días, haciéndole saber que, por el actor, se tiene designado al Procurador don José Fernández Nortes para que le represente en es-

tos autos, con quien se entenderán las sucesivas diligencias, citándose al señor Pena por edictos.

Lo manda y firma S. S.<sup>a</sup>, doy fé.

E/. Vicente Almenara. Ante mí. José L. López.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a los demandados se expida la presente a la que se acompaña copia de demanda y documentos en Ceuta a veintidos de enero de mil novecientos cincuenta y dos.

El Secretario,  
José L. López.

54

### CEDULA DE NOTIFICACION

En autos de proceso civil de cognición núm. 220 de 1951, seguido en este Juzgado a instancia de doña Concepción Aracil Góngora, representada por el Procurador don José Fernández Nortes contra don Pedro Jiménez Aycardo, en reclamación de cuatro mil ciento cincuenta pesetas, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y suplico dicen como sigue:

«En Ceuta a doce de enero de mil novecientos cincuenta y dos.—El señor don Vicente Almenara del Valle, Juez Municipal sustituto de esta Ciudad, habiendo visto por si los presentes autos constitutivos de proceso civil de cognición seguido entre partes, de la una, como demandante doña Concepción Aracil Góngora, mayor de edad, casada, con autorización marital, representada por el Procurador don José Fernández Nortes y dirigida por el Letrado don Francisco Vicente Rodríguez y de otra, como demandado, don Pedro Jiménez Aycardo, mayor de edad, casado, de estos vecinos, en reclamación de cantidad por una cuantía de cuatro mil ciento cincuenta pesetas y.—FALLO.—Que ratificando el embargo practicado por el Juzgado superior, debo condenar y condeno a don Pedro Jiménez Aycardo a que pague a doña Concepción Aracil Góngora, la cantidad de cuatro mil ciento cincuenta pesetas que le adeuda, condenándole igualmente en todas las costas de es-

te juicio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Vicente Almenara.—Rubricado».

La anterior sentencia fué publicada en su fecha.

Y para que conste, y notificar al demandado rebelde, expido la presente en Ceuta a veinticinco de enero de mil novecientos cincuenta y dos.

El Secretario,  
José L. López.

55

### EDICTO

Don VICENTE ALMENARA DEL VALLE, Juez Municipal de Ceuta por el presente.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se han seguido Autos de Juicio verbal Civil a instancias de doña Isabel Cruzado Canca contra don Antonio Sierra Fernández al que le fueron embargados bienes de la clase de muebles los que han sido justipreciados en la cantidad de 9.607 pesetas 35 céntimos, habiéndose acordado sacar los mismos a pública subasta por segunda vez, señalándose para el acto del remate el día siete de febrero del año actual en la Sala Audiencia de este Juzgado sito en la calle Canalejas número 10 haciéndose constar que para tomar parte en la subasta ha de consignarse previamente en la mesa Judicial el diez por ciento del avalúo; que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación y que los autos quedan de manifiesto en la Secretaría para que examine la relación de bienes la persona que pueda interesarle, haciéndose constar que los mismos tienen una rebaja del 25 por ciento de la tasación, como dispone el artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Ceuta a 25 de enero de 1952.

El Juez,  
Vicente Almenara.

El Secretario,  
José L. López.

# Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ceuta

Institución Benéfica fundada en 1937, bajo el protectorado del Gobierno e inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorro del Ministerio de Trabajo. Miembro de la «Confederación Española de Cajas de Ahorro Benéficas» y de la «Federación de Cajas de Ahorros de Andalucía». Regida por su

## JUNTA DE PATRONOS

*Presidente: Excmo. Sr. Alto Comisario de España en Marruecos*

*Vice-Presidente: Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Ceuta*

*Vocales: Iltmo. Sr. Vicario General de esta Diócesis*

*Iltmo. Sr. Comandante de Marina*

*Iltmo. Sr. Coronel Jefe de Intervención Militar*

*Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente de esta Ciudad*

*Iltmo. Sr. Delegado de Trabajo*

*Iltmo. Sr. Sub-Delegado de Hacienda*

*Sr. Presidente de la Cámara Oficial de Comercio*

*Sr. Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana*

*Sr. Jefe Local del Movimiento*

*Sr. Representante de la Autoridad Militar*

*Dos Sres. Impositores de la Caja de Ahorros*

*Secretario: Sr. Director de la Entidad*

y administrada por su

## JUNTA DE GOBIERNO

*Presidente: Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente de esta Ciudad*

*Vocales: Iltmo. Sr. Vicario General de esta Diócesis*

*Sr. Representante de la Autoridad Militar*

*Dos Sres. Impositores de esta Caja*

*Secretario: Sr. Director de la Entidad*

Operaciones que efectúa:

Libretas Ordinarias al 2 por 100

Libretas Escolares al 2 por 100

Imposiciones a seis meses 2,50 por 100

Imposiciones a un año 3 por 100

Cuentas corrientes de ahorros al 1%.

Custodia de Valores

Operaciones de Intercambio con las demás Cajas Benéficas de España

**Oficinas Centrales: Isabel Cabral, 9 y Teniente Arrabal, 3**

**Agencia Urbana núm. 1: José Antonio, 18.-Teléfono, 159.-Apartado, 66**

**DISPONIBLE**

**Clemente Rocabert Vila**

CONTRATISTA DE OBRAS

Falda Hacho, 7.

CEUTA

**CONSTANTINO COSIO, HIJO**

CRIADOR Y EXPORTADOR

DE VINOS FINOS

**CHICLANA DE LA FRONTERA**

**J. ZAPICO Y HERMANOS**

ULTRAMARINOS

Mártires, 4

CEUTA

Teléfono, 401

**Almacenistas al por mayor**

**Compañía Española de Industria y Comercio "ATLAS"**

Gasolina, Petróleo, Gasoil, Asfaltos

Distribuidores exclusivos para Marruecos de los productos de la

**Compañía Española de Petróleo (C.E.P.S.A.)**

Refinería de Sta. Cruz de Tenerife (Canarias)

**DISPONIBLE**

**AGUAS**

**SOUSAS - VERIN**

ESTOMAGO, HIGADO, RIÑON, VEJIGA

PIDALAS EN:

Casa Alfón y Comp.ª S. L. CEUTA

**OLIMPIA**

La mejor Imprenta  
de Marruecos

TELEFONO, 67

CEUTA

**José Ibáñez Canto**

ALMACEN DE TEJIDOS

CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCION:

TELEGRAFICA } IBAÑEZ  
TELEFONICA }

APARTADO DE CORREOS, 68

José Antonio Primo de Rivera, 16

CEUTA

**DISPONIBLE**

**La Esmeralda**

**JOYERIA**

Camoens, 1 y F. Española, 6

Teléfono, 795

**DISPONIBLE**

## José M.ª Borrás é Hijos S. L

VINOS - AGUARDIENTES

Calvo Sotelo 20

Teléfono, 226

## CASA TRELISO

SASTRERIA - CAMISERIA  
ARTICULOS PARA CABALLEROS  
EFECTOS MILITARES

Comoens, 21 - Teléfono 423

CEUTA

## CASA BENOLIEL

CALZADOS TEJIDOS

J. A. P. de Rivera, 14

J. A. P. de Rivera, 24

Teléfono 754

Teléfono, 322

## Vicente García Arrazola

Agente de Aduana Colegiado

Contratista Oficial de los servicios de Transportes Militares

CEUTA CASTILLEJOS TETUAN TANGER

Plaza de Africa 3  
Teléfono, 5-8

Mohamed Torres. 4  
Teléfono, 1041

Velazquez 16  
Telf. 1857

DISPONIBLE

## FRANCISCO PALMA

CONTRATISTA - PINTURA

Daoiz, 1

Teléfono, 351

## MANUEL MARTINEZ TONDA

SERRERIA MECANICA

MATERIALES DE CONSTRUCCION

Alfau, 14 1.º - Teléfonos 93 y 319

CEUTA

DISPONIBLE

DISPONIBLE

## Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba

Consignatarios de buques, Agentes de Aduanas  
Comisionistas de Tránsito

CEUTA TETUAN TANGER

Calvo Sotelo, 20  
Teléfono, 174

Gral. Sanjurjo, 1  
Teléfono, 320

Marina, 174  
Teléfono, 1058

Dirección Telegráfica: E N D E L V I L L A

DISPONIBLE

## Moisés A. Bentata Barchilón

MAYORISTA

PAPELERIA - NOVELAS - FILATELIA

Falange Española, 3

Apartado, 184 - Teléfono, 133

CEUTA

En TETUAN: Papelería Bentata  
Mohamed Torres, 2 - Pje.

# CURRITO

José Antonio, 8 Falange Española, 35  
TELEFONOS, 481 y 323

TEJIDOS - CONFECCIONES - NOVEDADES

## CIRUGIA GENERAL

CLINICA DE ACCIDENTES

Dr. Enrique Ostalé

Falange Española, 11 Teléfono, 519

# MIGUEL GUIL VALVERDE

CERRAJERIA ARTISTICA  
CONSTRUCCIONES METALICAS  
FABRICA DE COLCHONES

Recinto, 1 al 7 Teléfono, 2-8-0 CEUTA

## Compañía General de Carbones

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Depósito: MUELLE DEL GENERAL ALFAU  
TELEFONO, 232 CEUTA

## Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta

Sociedad Anónima

Dirección Telegráfica: Alumbrado

Teléfono, 197  
Apartado, 13 CEUTA

SOCIEDAD ANONIMA

## ABASTECIMIENTO DE AGUAS

DE CEUTA

Teléfono, 271  
Dirección Telefónica: AGUAS  
Domicilio Social: CEUTA

# «YBARROLA»

Depósitos de Aceite Combustible, S. A.

Fuel - oil Gas - oil - Lubrificantes

CEUTA - TANGER

Carbones - Consignaciones

MADRID - BILBAO



# Molina, S. L.

ELECTRICIDAD

Artículos para regalos

CEUTA

TETUAN

CADIZ

## “La Española” - Imprenta Godino

Falange Española, 9 - Teléfono, 152

CEUTA

## COMPañIA ESPAÑOLA DE FOMENTO EN AFRICA, S. A.

(CONCESIONARIA DE LOS ALMACENES DEL DEPOSITO FRANCO)

DIRECCIONES

EN CEUTA..... }  
Telegráfica: FOMAFRA  
Teléfonos: 577 y 807  
Domicilio: Carretera Puntilla, Chalet  
«Villa María»

EN BARCELONA.. }  
Telegráfica: FOMAFRA  
Domicilio: Valencia, 231 y Provenza, 231

## LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPañIA NACIONAL DE SEGUROS

Subdirección de Ceuta y Zona Occidental de Marruecos

Carlos Gutiérrez Landa

Camoens, 5 pral. Teléfono, 141  
Sucursal en Tetuán: Generalísimo, 5. Teléfono, 1222

## Compañía Canariense Marroquí de Tabacos

S. A.

CEUTA-MELILLA

TELEFONO: 676

CALVO SOTELO, 26